Ayuntamiento de
PUERTOLLANO

AUTORIZACION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PUEDA RECABAR INFORMACION Y DATOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ORGANISMOS OFICIALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL PROGRAMA "GARANTIA + 55 AÑOS DENTRO PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA EJERCICIO 2016.

Las personas abajo firmantes autorizan al Ayuntamiento de Puertollano para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como obtener cualquier información de la Seguridad Social, Catastro, Ayuntamientos, Registros Públicos o cualquier otro organismo de cualquier Administración Pública en función de la información que sea precisa para el procedimiento de selección y contratación Programa "Garantía + 55 años dentro del Plan Extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha 2016.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

A. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FIRMA

B. DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (Únicamente mayores de 18 años) QUE TAMBIEN PRESTAN AUTORIZACIÓN:

PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FIRMA

En Puertollano, a de de 2016

NOTA: La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano autorizado.